



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: Solidaridad con Máxima Acuña y su familia ante amenazas de la policía y Yanacocha**

**- Piden suscribir documento para exigir a las autoridades que se proteja su propiedad y se vele por la integridad de su familia.**

Servindi, 16 de julio, 2013.- Máxima Acuña de Chaupe resolvió no entregar sus tierras a Yanacocha y ahora sufre las consecuencias. Desde hace meses no puede abandonar su propiedad, en la localidad de Tragadero Grande, en Cajamarca, y vive con el temor de la acción de los efectivos de la Diroes que tienen orden de desalojarla.

Es por ello que viene circulando en las redes sociales un documento en el que se pide investigar los actos de violaciones a derechos humanos, intimidación, amenazas y el hostigamiento en contra de la pobladora y su familia, cometidas por Yanacocha, sus cuerpos de seguridad privado y la Policía Nacional del Perú.

Máxima Acuña vive frente a la Laguna Azul -uno de los cuerpos de agua que será afectado por el proyecto minero Conga- y se resiste a entregar la propiedad que ocupa a la actividad minera y por el contrario ha destinado las mismas a ser morada de los denominados "guardianes de las lagunas".

### **Legítima propiedad**

En 1994 Jaime Chaupe Lozano adquirió 18 hectáreas de tierras para cultivo y pastoreo tal como lo indica el [certificado de posesión](#) [1] otorgado por la comunidad campesina del distrito. Fue en mayo de 2011, con la llegada de la minera a la zona, que empezó el calvario de Máxima Acuña.

En esa fecha Yanacocha sorprendió a su familia presentándose a su terreno con maquinaria pesada con la intención de abrir una trocha carrozable aduciendo que el predio ubicado entre los parajes del Cerro Cocañes y El Perol es de su propiedad desde aquel mismo año.

Al no lograr su propósito, Yanacocha interpuso una denuncia penal en agosto de aquel año por usurpación agravada contra Jaime Chaupe, además de Elías Abraham Chávez Rodríguez, Máxima Acuña Atalaya y Ysidora Chaupe Acuña, las dos últimas esposa e hija del primero, respectivamente.

El juicio se encuentra en apelación ante la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. La jueza de la provincia de Celendín, el 29 de octubre de 2012 había dictado sentencia contra los Chaupe por "ocupación ilegal", condenándolos a tres años de prisión suspendida y al pago de una indemnización a favor de Yanacocha.

Mañana, 17 de julio de 2013, la Corte de Cajamarca realizará la última audiencia para resolver el caso. La familia Chaupe teme que se fallará nuevamente en favor de la empresa minera.

El documento al cual se pueden suscribir distintas organizaciones solicita protección para garantizar que no se cometan más abusos contra los derechos humanos de Máxima y su familia, e insta al Poder Judicial a que evalúe el caso de manera objetiva para emitir un fallo adecuado y acorde con la justicia.

El documento puede ser dirigido a entidades del Estado como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio



de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el presidente del Poder Judicial, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, la Fiscalía de la Nación y el Ministerio del Interior.

Para acceder al modelo de la carta y descargar una versión en archivo Word dar clic en:

- [Solidaridad: Defensora de DD.HH. teme desalojo por minera Yanacocha.](#) [2]

**Tags relacionados:** [Cajamarca](#) [3]

[Derechos Humanos](#) [4]

[Señora Chaupe](#) [5]

[Yanacocha](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/90450>

#### Links

[1] [http://servindi.org/img/2012/Certificado\\_de\\_posesi%C3%B3n\\_Comunidad\\_Sorochuco.jpg](http://servindi.org/img/2012/Certificado_de_posesi%C3%B3n_Comunidad_Sorochuco.jpg)

[2] <http://celendinlibre.wordpress.com/category/noticias/>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/se%C3%B1ora-chaupe>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/yanacocha>